



**ACTA DE SELECCIÓN DE POSTULANTES  
CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA DOCENTES DE LA  
DIRECCIÓN DE DEPORTES DE LA UNCUYO - 2017-2018  
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO / SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

En la ciudad de Mendoza, el día 30 de agosto de dos mil diecisiete en la oficina de la Secretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, se reúne el Comité Evaluador conformado para la evaluación de las postulaciones de los profesores que se presentaron a la CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA DOCENTES DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES DE LA UNCUYO- SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO / SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, *Universidad Nacional de Cuyo*, para realizar actividades de formación, capacitación e investigación en instituciones extranjeras.

Este programa está destinado a docentes con títulos universitarios o mérito equivalente, con un mínimo de 2 años de antigüedad en la DGDRyT y que se encuentre en el momento de postularse para acceder al programa, realizando actividades de docencia, investigación, extensión y/o capacitación.

El intercambio podrá tener una duración mínima de una semana y máxima de 30 días. Las movilidades deberán concretarse desde el 1 de agosto 2017 hasta el 31 de julio de 2018. Se ofrecen tres -3- ayudas económicas para movilidad.

**Montos de la ayuda económica según destino\***

(El interesado afrontará el costo del seguro y los costos adicionales que conlleve su estancia)

Destinos	Ayuda para pasaje (en pesos) Aporte de la SRRII	Ayuda para manutención (en pesos \$) * Aporte de la SBU	
		15 días	30 días
América Latina	12.000	8.000	15.000
América del Norte	24.000	10.000	18.000
Europa	24.000	12.000	20.000
Otros destinos	24.000	18.000	24.000

\* En caso de una estancia de menor tiempo, la ayuda económica será proporcional al tiempo de la movilidad.



### Montos de la ayuda económica según destino

El interesado afrontará el costo del seguro internacional. El mismo es obligatorio

Destinos	Ayuda para pasaje	AYUDA PARA MANUTENCIÓN (en pesos argentinos.	
		7 días	15 días
Latinoamérica	Pasaje (la SRRII emitirá los pasajes)	7.500,00	10.000,00

La Comisión evaluadora estuvo integrada por la Dra. Jimena Estrella Orrego y la Esp. A. Valeria Caroglio, por la Secretaría de Relaciones Internacionales y el Lic. Rodrigo Olmedo, por la Secretaría de Bienestar Universitario.

La evaluación y selección de postulantes se basó en los siguientes criterios:

- Antecedentes de formación docente. Puntaje máximo: 30 puntos
- Plan de Trabajo en universidad de destino. Puntaje máximo: 40 puntos
- Plan de Transferencia en universidad de origen. Puntaje máximo: 30 puntos

Previo a la evaluación, se revisó la documentación presentada por los postulantes, controlando que cumplieran con los requisitos de la convocatoria:

- ser docente de con un mínimo de dos años de antigüedad en el cargo.
- poseer aval del Secretario de su Área o autoridad designada.
- poseer invitación formal de la universidad de destino.

En la revisión queda fuera de competencia

NOMBRE	DNI	DESTINO	Razón
Walter J. Fernández	24160650	Barcelona	No presenta bono de sueldo. Falta firma aval SBU



Los siguientes postulantes cumplieron con toda la documentación solicitada, por lo acceden a la etapa de evaluación:

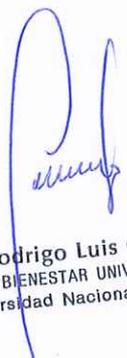
	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>DNI</b>	<b>DESTNO</b>	<b>Periodo</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
1	Alejandro Luis Herrera	23387152	España	1 mes	Universidad de Málaga
2	Federico De Cara	22186170	España	16 días	Real Federación de Balonmano
3	Facundo Forniés	34627803	Brasil	15 días	Universidad Federal de San Carlos

De la evaluación realizada, resulta el siguiente orden de méritos

	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntaje</b>	<b>DESTNO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
1	Alejandro Luis Herrera	23387152	82 puntos	España	Universidad de Málaga
2	Federico De Cara	22186170	81 puntos	España	Real Federación de Balonmano
3	Facundo Forniés	34627803	75,5 puntos	Brasil	Universidad Federal de San Carlos

El Comité Evaluador requiere que todo beneficiario de este programa cumpla con el Plan de Trabajo, presente lo requerido por la Convocatoria en términos administrativos y luego de realizada la estancia en el extranjero, cumpla con el Plan de Transferencia oportunamente enunciado en su postulación. El cumplimiento deberá ser acreditado por el funcionario o responsable del área vinculada con la actividad. De no poder cumplir con este requerimiento, se inhibirá al docente implicado para presentarse en futuras convocatorias de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria como de la Secretaría de Bienestar Universitario

En prueba de conformidad, los integrantes del Comité Evaluador firman tres copias de la presente acta para constancia

  
Lic. Rodrigo Luis OLMEDO  
SEC. BIENESTAR UNIVERSITARIO  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. JIMENA ESTRELLA ORREG  
Secretaría de  
Relaciones Internacionales  
Universidad Nacional de Cuyo